

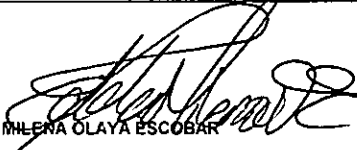
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                              |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------|--|
|  <b>ARN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | <b>CÓDIGO</b> BS-F-26        |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | <b>FECHA</b> 08-02-2019      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | <b>VERSIÓN</b> V-4           |  |
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | EDDA MILENA OLAYA ESCOBAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                              |  |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 20.700.756                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | <b>CONTRATO No.</b> 393-2019 |  |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                              |  |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                              |  |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b><br>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.                                                                                                       |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                              |  |
| <b>OBLIGACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | <b>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                              |  |
| 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.                                                                                                               |  | En el mes de Febrero del año en curso, se cuenta con 34 PR vinculados en el municipio de Fusagasugá y 7 PR en el Municipio de Venecia; Se genera traslado de 4 PR (2 en la ciudad de San José del Guaviare, 1 en Silvanía, 1 en la Mesa). En cuanto a traslados ingresaron 2 PR provenientes del ETCR de Icononzo al municipio de Venecia. No se realizó encuestas RNR debido a que las dos personas de Icononzo que ingresaron le realizaron la encuesta en el mencionado ETCR. Los 41 PR se encuentran afiliados a salud, 2 de ellos en régimen contributivo y 39 en subsidiado.                                                                                                                                                                    |  |                              |  |
| 2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. |  | En cuanto a los contactos institucionales que se generaron en el mes de Febrero, se acordó con el SENA cursos complementarios de liderazgo para la población PR y comunidad. Los informes y reportes del mes que se entregaron fueron: listado censal, ficha de reincorporación y seguimiento de traslados e ingresos del mes, se reciben 2 PR provenientes del ETCR Icononzo. El 22 de febrero se realizó reunión con Secretario de Gobierno, Comisario de Familia y la personería del Municipio de Venecia con el objetivo de realizar diagnóstico de necesidades fase de aislamiento direccionado en tres áreas convivencia ciudadana, prevención de niñas, adolescentes, jóvenes y reconciliación.                                                |  |                              |  |
| 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.                                                                                                                                                                                                   |  | Se realiza asesoría presencial a 27 PR los días 5, 12 y 28 de febrero en el municipio de Fusagasugá y a 4 PR en el Municipio de Venecia el día 21 de febrero. Se realizaron 7 seguimientos por medio de contacto telefónico en el municipio de Fusagasugá, 2 en Venecia, 1 no contesta al teléfono, se brinda asesoría en educación y salud. Se realiza gestión con el SENA para vinculación de una PR para curso técnico en sistemas en el Municipio de Arbeláez, se realiza acompañamiento a una PR para vinculación a salud.                                                                                                                                                                                                                       |  |                              |  |
| 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.                                                     |  | Se promovió los servicios ofertados por la ARN, en la ruta de educación se identifica las PR que no contaban con certificado de estudio, para realizar una lista a la Institución Educativa Lozano Lozano para que se les realice la respectiva evaluación convalidación. De igual manera se convoca a las PR que desean realizar inscripciones en el SENA, se proyecta a una PR para que realice curso complementario con SENA en el Municipio de Arbeláez. En cuanto a salud los 39 PR cuentan con afiliación a régimen subsidiado y 2 PR se encuentran en régimen contributivo.                                                                                                                                                                    |  |                              |  |
| 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.                            |  | En el mes de febrero se realiza acompañamiento en casos para acceso a Formación Académica (2 PR). Los cuales se vincularon en la institución académica Lozano Lozano, se realiza seguimiento y acompañamiento a (2 PR) trasladados a otro grupo territorial (Tolima). En el proceso de fidelización, se resuelven inquietudes de los PR y se brinda respuesta a vinculación a servicios de salud y fondo de pensiones, como estrategia se mantuvo contacto permanente con los PR realizando seguimiento al acceso de la renta básica y acceso y permanencia a servicios básicos, orientación a proyectos productivos. Se realizó proceso de fidelización en el Municipio de Fusagasugá y Venecia por medio de seguimiento telefónico y personalizado. |  |                              |  |
| 6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.                   |  | Se proyecta con delegada de población vulnerable del SENA cursos de liderazgo para PR y comunidad con el fin de desarrollar iniciativas de reconciliación y generación de ideas para proyectos productivos que desea realizar la población PR. El 22 de febrero se inició la fase de priorización con la iniciativa comunitaria que se adelanta en el municipio de Venecia reuniéndose con Secretario de Gobierno, Comisario de Familia y la personería del Municipio de Venecia con el objetivo de realizar acercamiento para encaminar esta acción al diagnóstico de necesidades direccionado en tres áreas convivencia ciudadana, prevención de niñas, adolescentes, jóvenes y reconciliación.                                                     |  |                              |  |
| 7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.                                                                                                                         |  | Se actualizó listado censal ingresando a tres PR y una menor de edad, se realiza entrega de esta información mensualmente a la Profesional Orientadora Laura Jimenez Pulido. Se realizó seguimiento institucional con Secretaría de Salud para la vinculación y acciones de servicio de salud a la población PR, en el SENA para inscripciones a cursos complementarios, técnicos y tecnológicos con proyección de vincular a los PR en Marzo 15 del 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                              |  |
| 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.                                                                                                                                                                                                                                                 |  | Se envía listado censal del mes, ficha de reincorporación, no se reportan encuestas RNR, ingreso de asistencias del mes en el SIR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                              |  |
| 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.                                                                                                                                                                                                                                       |  | Se hace entrega de Listado Censal (23 de Febrero), Ficha de Reincorporación (28 de Febrero), reporte camino diferencial (25 de Febrero).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                              |  |
| 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.                                                                                                                                            |  | Se presentó en forma oportuna la información que solicita el supervisor del contrato como es el informe de actividades y programación de viajes quincenal, ficha de reincorporación y otros reportes solicitados. Se registran actividades en SIR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                              |  |
| 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | Se realiza entrega de documentos solicitados, informe mensual que se presenta a Laura Pulido Jimenez. Se realizó encuentro mensual con asesoras y Orientadora el 7 y 8 de febrero para el seguimiento de las obligaciones contractuales. 15 capacitación de estigmatización para evaluación del instrumento Dentro de las cuales nos brindaron retroalimentación sobre el tablero de control, actores externos, iniciativas comunitarias, asesoría vinculación en salud y pensión a la población en reincorporación, vinculación académica y formación para el trabajo.                                                                                                                                                                               |  |                              |  |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | Se ejecutó el cumplimiento de las demás obligaciones de acuerdo a la ejecución del contrato, todas las actividades se ejecutaron de acuerdo al SGSI, manteniendo protección de datos personales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                              |  |

|                                                                                                                                                |                              |  |                   |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--|-------------------|-------------|
|  <b>ARN</b><br><small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN</small> | <b>NFORME DE ACTIVIDADES</b> |  | CODIGO BS-F-26    |             |
|                                                                                                                                                |                              |  | FECHA: 05-02-2019 | VERSIÓN V-4 |

|                                       |                                 |              |          |
|---------------------------------------|---------------------------------|--------------|----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | EDDA MILENA OLAYA ESCOBAR       |              |          |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.              | 20.7C0.756                      | CONTRATO No. | 393-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME   | 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019     |              |          |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)        | BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA |              |          |

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

  
 EDDA MILENA OLAYA ESCOBAR

  
 NOMBRE(S):  
 Fecha VoBo: 3 de Mayo 2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:  
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"